

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVOCATORIA a organizaciones para participar en el Premio Nacional de Calidad 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2009

Conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACION.

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2009, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean Unidades de Negocios independientes en su estructura operativa y de servicios al mercado, por lo que se excluye la participación de departamentos, direcciones o áreas de trabajo, así como áreas de negocio de la cadena de alguna unidad mayor;
- b) Sean Dependencias o Entidades del Sector Público creadas o definidas en la Ley Orgánica Federal, Estatal o Municipal correspondiente, instituciones de los sectores educativo o de salud, en cuyos casos deberán involucrarse las áreas que brinden soporte en materia de planeación, recursos humanos, materiales y financieros, o cualquier otra función fundamental para la evaluación de la competitividad de la institución participante;
- c) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida y que estén dispuestos a que el Grupo Evaluador analice la información que presenten;
- d) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación;
- e) Fabriquen o provean servicios y productos que no dañen la salud o el medio ambiente;
- f) Manifiesten estar dispuestas a apoyar al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., en las acciones de promoción y difusión que emprenda; y
- g) Realicen las aportaciones correspondientes a las etapas de evaluación en tiempo y forma.

Para tal efecto, las organizaciones interesadas deberán presentar la solicitud de inscripción que será publicada en la Guía de Participación y a través del portal www.competitividad.org.mx, así como la información que se especifique para cada etapa de evaluación con base en el Modelo Nacional para la Competitividad.

II. BENEFICIOS.

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad podrán:

- a) Contar con una guía de gestión directiva que oriente las estrategias y el desempeño de la organización para el desarrollo de capacidades y ventajas competitivas difíciles de imitar;
- b) Realizar una reflexión estratégica que les permita identificar oportunidades y amenazas en su entorno, para mejorar su posicionamiento organizacional;
- c) Conocer prácticas de alto desempeño organizacional caracterizadas por su sofisticación, excelencia operativa, mejora continua e innovación;
- d) Plantear estrategias que permitan responder de manera más ágil, flexible e innovadora a los retos que plantea un entorno altamente competitivo, dinámico e impredecible;
- e) Lograr un mejor posicionamiento en la cadena de valor y con ello establecer alianzas estratégicas que complementen sus habilidades y capacidades organizacionales;

- f) Contar con una retroalimentación generada por equipos de especialistas que le permita identificar los elementos que restringen e impulsan la competitividad de su organización; y
- g) Involucrar al equipo directivo a realizar un auto diagnóstico sobre su nivel de desempeño y sobre la situación que guarda la organización en la implementación del Modelo Nacional para la Competitividad.

Adicionalmente, las organizaciones ganadoras:

- h) Serán reconocidas como organizaciones competitivas, ejemplares por contar con prácticas de alto desempeño;
- i) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad como sinónimo de clase mundial de forma permanente, siempre y cuando se identifique la Unidad de Negocio u Organización Ganadora (nombre de identificación con el que participó), así como el año en que obtuvo el reconocimiento;
- j) Participarán en eventos nacionales e internacionales de competitividad organizacional;
- k) Posicionarán su imagen a nivel nacional e internacional, y
- l) Generarán certidumbre con sus mercados, clientes e inversionistas sobre la sustentabilidad de la organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION.

Se entregarán hasta un máximo de dos premios en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo determine. En caso de que exista empate en segundo lugar en la posición de dos organizaciones, podrán otorgarse hasta tres reconocimientos.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas requieren atender oportunidades para ser consideradas casos ejemplares.

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

1. Empresa Industrial Pequeña;
2. Empresa Industrial Mediana;
3. Empresa Industrial Grande;
4. Empresa de Servicios Pequeña;
5. Empresa de Servicios Mediana;
6. Empresa de Servicios Grande;
7. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Básico;
8. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Medio Superior;
9. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Superior;
10. Gobierno Federal: Dependencias o Entidades Federales;
11. Gobierno Estatal: Gobierno Estatal en su conjunto, Dependencias o Entidades Estatales;
12. Gobierno Municipal en su conjunto;
13. Instituciones públicas y privadas del Sector Salud; y
14. Emprendedores (empresas privadas en su primer año de operación)

	Pequeña	Mediana	Grande
Industrial	hasta 50 empleados	51 a 250 empleados	más de 251 empleados
Servicios/Educación	hasta 50 empleados	51 a 100 empleados	más de 101 empleados

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes, incluyendo las dependencias o entidades de Gobierno.

Las entidades Paraestatales, deberán participar en la categoría de Empresa Industrial o de Servicios, de acuerdo a las actividades que realicen.

Las organizaciones estratificadas como comercializadoras, participan en la categoría de servicios.

El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación y de las razones que lo sustentan.

IV. APORTACIONES.

1. Inscripciones a la Primera y Segunda Etapa de Evaluación.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a su número de empleados independientemente de su categoría de participación:

Tamaño	Primera Etapa	Segunda Etapa
Pequeña	\$1,500.00 más IVA	\$2,900.00 más IVA
Mediana	\$8,800.00 más IVA	\$11,550.00 más IVA
Grande	\$17,600.00 más IVA	\$29,700.00 más IVA

Las aportaciones deberán efectuarse mediante transferencia electrónica, depósito bancario o cheque certificado que podrá entregarse directamente en las instalaciones del Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.

Se deberá adjuntar la solicitud de inscripción, el comprobante de depósito original de la aportación y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Nota: Las organizaciones públicas y privadas dependientes de un corporativo, paraestatal, dependencia o entidad, deberán realizar el pago de inscripción correspondiente a organizaciones grandes.

Las organizaciones ganadoras en la última edición de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad, sin costo por concepto de inscripción a la primera etapa de evaluación.

2. Viáticos correspondientes a la Visita de Campo.- Las organizaciones que sean visitadas para la realización de la evaluación in-situ, deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

V. CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

VI. GRUPO EVALUADOR.

El Grupo Evaluador está conformado por un grupo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VII. PROCESO DE EVALUACION.

Las organizaciones interesadas en participar en el Premio Nacional de Calidad deberán entregar en el periodo del 9 de marzo al 20 de abril:

- Solicitud de inscripción (disponible en el portal www.competitividad.org.mx);
- Comprobante de pago a la primera etapa de evaluación;
- Las Organizaciones Ganadoras de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad, deberán de presentar la constancia que las acredita como ganadoras de la última edición;

- Resumen Ejecutivo que deberá desarrollarse con base al Modelo Nacional para la Competitividad Organizacional, de acuerdo a las características que se detallarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2009 (disponible en el portal www.competitividad.org.mx).

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) **Primera Etapa: Resumen Ejecutivo.-** se orienta al análisis de los resultados de competitividad, el potencial de sustentabilidad y la forma en que se define el rumbo de la organización para aprovechar y responder a las condiciones cambiantes de su entorno competitivo.
- 2) **Segunda Etapa: Caso de Negocio/Organización.-** se orienta hacia la evaluación de la forma en que la organización alinea sus estrategias y capacidades clave para lograr una ejecución de excelencia de las estrategias definidas.
- 3) **Tercera Etapa: Visita de Campo.-** se realiza una entrevista con el equipo directivo para identificar los retos de competitividad que enfrenta la organización y la visión directiva para hacer frente a dichos retos. Asimismo, la visita de campo permite identificar el desarrollo de una cultura de alto desempeño a lo largo y ancho de la organización.

VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION.

- Las organizaciones participantes deberán presentar la información de las etapas de evaluación, conforme a las especificaciones que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2009, que estará disponible en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx.
- Dichas especificaciones son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación. Los resultados de las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Entrega, durante el último bimestre del año.

IX. COMITE DE PREMIACION.

El Comité de Premiación, emite su voto secreto, basándose en los méritos y resultados demostrados en el proceso de evaluación, basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designadas las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2009. Su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- No afecten negativamente el entorno con sus productos, servicios o procesos;
- No hayan sido objeto de sanciones en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades federales y estatales competentes;
- No tengan problemas financieros como consecuencia de su operación, y
- No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

El Comité de Premiación está integrado por los titulares de:

- 1) Secretaría de Economía, quien lo preside;
- 2) Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
- 3) Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales;
- 4) Dirección General de Normas;
- 5) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
- 6) Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;
- 7) Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO;
- 8) Centro Nacional de Metrología, CENAM;
- 9) Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- 10) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN;
- 11) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA;
- 12) Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad.

X. CEREMONIA DE ENTREGA.

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2009 serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que se llevará a cabo durante el último bimestre del año en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá uno de ellos.

XI. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FINALISTAS Y GANADORAS.

Organizaciones Finalistas y Ganadoras asumen el compromiso de:

1. Sumarse como Embajadores del Movimiento México Competitivo, con la finalidad de impulsar la implantación del Modelo Nacional para la Competitividad entre las pequeñas y medianas empresas de su cadena de valor, clientes, y su comunidad;
2. Apoyar la participación de al menos un representante de su organización, como candidato a evaluador durante la siguiente edición del Premio Nacional de Calidad; y
3. Apoyar y facilitar la publicación de su Caso Organizacional con el propósito de difundir y compartir conocimiento a la comunidad. (Una vez concluido el proceso de evaluación y aceptada su publicación, es importante que reserve la información considerada como confidencial de su organización).

Adicionalmente, las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2009, asumen el compromiso de:

4. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
5. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo que aparece en el Manual de Uso del Emblema, el cual es entregado al finalizar la ceremonia de premiación;
6. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus méritos como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su competitividad;
7. Participar en los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad;
8. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2009.

XII. ACLARACIONES.

1. La Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2009, la Solicitud de Inscripción, así como la presente Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que el Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.
3. El Instituto para el Fomento a la Calidad Total A.C., podrá determinar el otorgamiento de reconocimientos al mérito por las mejoras e innovaciones realizadas, con el objeto de motivar el esfuerzo y compromiso con la cultura de calidad total y competitividad. Los lineamientos para el otorgamiento de dichos reconocimientos serán publicados en la Guía de Participación 2009.

Periodo de Inscripciones y Recepción del Resumen Ejecutivo
del 9 de marzo al 20 de abril de 2009

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.,
Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, México, D.F.

Tels: (55) 5661 6566 y 5661 6365

Correo electrónico: alba.alcocer@pnc.org.mx

www.competitividad.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 15 de enero de 2009.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2009

El Grupo Evaluador está conformado por un grupo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones participantes por el reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

Los lineamientos de esta convocatoria son aplicables para aspirantes y evaluadores que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Nacional de Calidad.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2009, obtienen beneficios de trascendencia profesional, tales como:

- Formar parte de la comunidad nacional de especialistas en competitividad organizacional;
- Recibir la Formación como Evaluador del Premio Nacional de Calidad, que imparten especialistas en alto desempeño y competitividad de prestigio y renombre nacional;
- Recibir retroalimentación de competencias y herramientas para la definición de un proceso de desarrollo personal y profesional;
- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y evaluación de la competitividad organizacional;
- Conocer las estrategias y mejores prácticas de organizaciones competitivas del país;
- Intercambiar conocimientos y experiencias con expertos en el área;
- Participar en actividades de promoción de la cultura de competitividad;
- Posibilidad de obtener la certificación de la competencia de evaluador; y
- Ser miembro de equipos de investigación y desarrollo de materiales y herramientas para apoyar la competitividad de las Organizaciones Mexicanas.

II. REQUISITOS: PERFIL DEL EVALUADOR

Podrán participar las personas interesadas, que cumplan con el siguiente perfil;

- 1) Experiencia en puestos directivos y/o en la creación de empresas;
- 2) En desempeño laboral activo o jubilados;
- 3) Experiencia en el liderazgo de procesos de innovación y/o cambio organizacional;
- 4) Haber realizado cursos, diplomados, talleres, maestrías en el área de negocios;
- 5) Residencia permanente en la República Mexicana;
- 6) Experiencia en procesos de evaluación organizacional;
- 7) Habilidad de comunicación oral y escrita;
- 8) Disponibilidad de tiempo y autorización de su organización para participar en el proceso de evaluación; y
- 9) Cumplir con el perfil de competencias del evaluador.

III. PRIMERA ETAPA: INSCRIPCION

Los interesados en formar parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad, deberán:

- 1) Realizar el llenado del formato de inscripción en el portal: www.competitividad.org.mx, que deberá incluir fotografía vigente a color, tamaño credencial;

- 2) Los evaluadores de la edición 2008, deberán demostrar los avances realizados en su plan de desarrollo derivado de la evaluación de competencias; y
- 3) Los aspirantes de nuevo ingreso, deberán realizar la aportación correspondiente a la Evaluación de Competencias que se especifique en la Guía para Evaluadores y Aspirantes.

IV. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA

Los aspirantes a evaluador que cumplan con las competencias definidas, serán entrevistados por los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia, así como las expectativas personales y profesionales que motivan la candidatura.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien, del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente, que manifieste la aceptación, compromiso, apoyo en tiempo, así como el respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación y que avale la participación del candidato como líder en proyectos de innovación o cambio organizacional;
- El candidato a evaluador deberá expresar por escrito su propio compromiso sobre las estipulaciones del Código de Ética y Conducta que una vez que sea aceptada su candidatura, deberá firmar;
- Evidencia de trayectoria académica y profesional, y
- Presentar un ensayo sobre temas de competitividad que le será asignado con oportunidad.

V. TERCERA ETAPA: FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida, serán invitados a participar en la Etapa de Formación de Evaluadores, de acuerdo a las especificaciones que se publiquen en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2009.

VI. RESPONSABILIDADES

Los Evaluadores y Aspirantes deberán firmar y apegar su comportamiento al Código de Ética y Conducta del Premio Nacional de Calidad, mediante el cual se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre las organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente con objetividad, exactitud, honradez y respeto hacia el proceso de evaluación para contribuir a mantener y elevar la reputación del Premio Nacional de Calidad.

El incumplimiento al Código de Ética y Conducta, es motivo de suspensión de la participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad, exige a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo a las actividades que serán especificadas en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2009, que será publicada en el portal www.competitividad.org.mx.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O PROCESO DE EVALUACION

Una vez que la organización haya expresado por escrito su consentimiento para la participación de su representante como aspirante o evaluador, pero por algún motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad edición 2009, los evaluadores no podrán participar en el nuevo ciclo, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, el Consejo Técnico analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

En el caso de suspensión definitiva, los candidatos deberán realizar el pago de la capacitación recibida de acuerdo a lo especificado en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2009.

VIII. ACLARACIONES

1. Los lineamientos no especificados en esta convocatoria, se detallarán ampliamente en la Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2009;
2. La Guía para Evaluadores y Aspirantes del Premio Nacional de Calidad 2009, el formato de Inscripción, así como la presente Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica: www.competitividad.org.mx;
3. La inscripción al Proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad, implica estar de acuerdo con los requisitos de participación.

Periodo de recepción del formato de inscripción al Proceso de
Formación y Selección de Evaluadores: 26 de enero al 20 de marzo

Informes e inscripciones:

Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.
Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina,
C.P. 04010, México, D.F.

Tels.: (55) 56 61 65 66 y 56 61 63 65

Correo electrónico: evaluadores@pnc.org.mx;

yessica.chavarria@pnc.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 15 de enero de 2009.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Tecnología 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, y el Decreto Relativo al Premio Nacional de Tecnología, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGIA 2009

Conforme a las siguientes:

BASES**I. REQUISITOS DE PARTICIPACION**

Podrán participar en el Premio Nacional de Tecnología 2009 todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Cuenten con procesos implantados, por lo menos durante el año inmediato anterior, que aseguren una forma organizada, sistemática e institucional para gestionar y administrar la tecnología en la producción, distribución de bienes o en la prestación de servicios y que, gracias a ello, hayan logrado mejoras demostrables en sus productos, servicios o sistemas de distribución y administración;
- b) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida en la presente Convocatoria y que estén dispuestas a que un grupo de expertos evalúe la información que sea proporcionada;
- c) En caso de obtener este reconocimiento, estén dispuestas a difundir públicamente sus sistemas de gestión de los recursos tecnológicos y sus logros, de manera que puedan servir de ejemplo y modelo a otras organizaciones interesadas, sin que con ello se afecte su posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;

- d) No hayan sido objeto de sanción grave en materia administrativa o fiscal durante el año 2008 y hasta la fecha de la premiación, y
- e) No hayan obtenido el Premio Nacional de Tecnología en las tres ediciones inmediatas anteriores.

II. BENEFICIOS

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y prácticas de gestión de tecnología;
- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas y compararse con organizaciones de clase mundial;
- c) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de gestión de tecnología propio con base en las necesidades de la organización;
- d) Generarán ventajas competitivas a través de la gestión de tecnología mediante el aprovechamiento óptimo de sus recursos;
- e) En caso de resultar ganadoras, podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Tecnología, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- f) Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con la gestión de tecnología;
- g) Formarán parte del Club de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Tecnología;
- h) Podrán participar en el Grupo Evaluador del Premio Nacional de Tecnología, previo cumplimiento de los requisitos de admisión que rigen a este Grupo;
- i) Lograrán posicionamiento a nivel internacional, y
- j) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
- 2) Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
- 3) Grande Industrial (más de 250 empleados);
- 4) Pequeña de Servicios (hasta 50 empleados);
- 5) Mediana de Servicios (51 a 100 empleados);
- 6) Grande de Servicios (más de 100 empleados);
- 7) Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.

Aclaraciones:

Las organizaciones que cuenten con servicios de investigación y desarrollo pero cuya actividad principal sea la vinculación o el desarrollo de recursos humanos deberán participar en las categorías de servicios.

Las organizaciones cuya actividad principal sea el desarrollo de proyectos, deberán ser cuidadosas al distinguir sus actividades de negocio de sus actividades de gestión tecnológica.

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos serán clasificadas de acuerdo al tamaño de la matriz o corporativo.

El Premio Nacional de Tecnología se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. GRUPO EVALUADOR

Los evaluadores conforman un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en gestión de tecnología, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar imparcialmente los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Tecnología 2009 y someter a la consideración del Consejo de Premiación su propuesta consensuada de las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VI. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) **Primera Etapa: Reporte Inicial;** en la que los participantes presentarán, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Participación, una síntesis no mayor de 18 cuartillas de los procesos de gestión de tecnología de la organización de acuerdo a las funciones del Modelo de Gestión Tecnológica.
- 2) **Segunda Etapa: Reporte Extenso,** en la que los participantes presentarán, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Participación, un documento no mayor de 100 cuartillas que detalle sus procesos de gestión de tecnología e innovación de acuerdo al Modelo de Gestión Tecnológica.

Las organizaciones participantes deberán presentar su Reporte Inicial y Extenso conforme a las especificaciones de formato que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Tecnología 2009 que está disponible en la página de Internet: www.pnt.org.mx.

Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

- 3) **Tercera Etapa: Visitas de Campo.** El Grupo Evaluador visitará las organizaciones seleccionadas con el objeto de corroborar y evidenciar la información presentada en las etapas documentales; así como determinar el nivel de aplicación y madurez de los procesos de gestión de tecnología.

VII. APORTACIONES

- a) **Cuota de Inscripción.-** Las organizaciones participantes deberán cubrir una cuota única de inscripción, conforme a lo siguiente:

Tamaño	Cuota de inscripción
Pequeña	\$ 3,500.00 más IVA
Mediana	\$11,000.00 más IVA
Grande	\$22,000.00 más IVA

Las aportaciones deberán efectuarse mediante transferencia electrónica, depósito bancario o cheque certificado que podrá entregarse directamente en la Fundación Premio Nacional de Tecnología, A.C.

- b) **Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.-** Las organizaciones medianas y grandes que califiquen a la Tercera Etapa (visitas de campo), deberán cubrir los gastos que se generen por transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del grupo de trabajo.

VIII. CONSEJO DE PREMIACION

El Consejo de Premiación, con base en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Grupos de Evaluación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Tecnología 2009 y su fallo es definitivo e inapelable.

Se entregará un reconocimiento por categoría de participación, y hasta un máximo de dos en cada una de ellas.

El Consejo de Premiación tiene facultades para declarar desiertas aquellas categorías en las que las organizaciones finalistas aún requieren madurar sus sistemas de gestión de tecnología y para reconocer a organizaciones con características especiales para lo cual podrá establecer subcategorías dentro de las categorías antes señaladas.

Miembros del Consejo de Premiación

1. El Secretario de Economía, quien lo preside;
2. El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
3. Los titulares de los siguientes organismos empresariales:
 - a) Asociación Mexicana de Directivos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico;
 - b) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
 - c) Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, y
 - d) Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa.
4. Un Secretario Técnico designado por el Presidente.

X. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGIA

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2009 serán reconocidas durante una ceremonia solemne que ocurrirá durante el último bimestre del año en la Residencia Oficial de Los Pinos en la que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hará entrega de una presea al directivo de más alto rango de la organización ganadora, y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores que uno de ellos recibirá.

XI. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS

Las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2009, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
- Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus sistemas de gestión tecnológica como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo su posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- Estar dispuestas a apoyar al Premio Nacional de Tecnología en las acciones de promoción y difusión que emprenda;
- Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2009;
- Fomentar y desarrollar proveedores nacionales;
- Promover la adopción y uso del Modelo de Gestión Tecnológica entre sus clientes y proveedores, y
- Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Tecnología a través del uso generalizado del logotipo.

NOTA:

El hecho de que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con las condiciones de esta Convocatoria y del proceso de evaluación.

Fecha límite de inscripción: 18 de mayo de 2009.

Informes e inscripciones:

Fundación Premio Nacional de Tecnología, A.C.

Vicente García Torres 75-F, Barrio San Lucas, Coyoacán, C.P. 04030, México, D.F.

Tels.: 5611 0436, 5658 6942 y 49

Correo electrónico: javier.lopez@pnt.org.mx

www.pnt.org.mx

México, D.F., a 15 de enero de 2009.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Tecnología 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, y el Decreto Relativo al Premio Nacional de Tecnología, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGIA 2009

El Grupo Evaluador está conformado por expertos en gestión de tecnología, de los sectores público y privado de toda la República, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Consejo de Premiación su propuesta consensuada de las organizaciones que pudieran ser galardonadas con el máximo reconocimiento a la gestión de tecnología, con base en su evaluación y mediante argumentos técnicos y objetivos.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Tecnología 2009, obtienen beneficios curriculares, tales como:

- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y análisis de la madurez de los sistemas de administración de tecnologías con base en el Modelo de Gestión de Tecnología;
- Conocer los mejores sistemas y procesos de gestión de tecnología del país;
- Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de gestión de tecnología del país;
- Formar parte del grupo de especialistas en la gestión de tecnología en el país, y
- Participar en actividades de promoción de la cultura de la gestión de tecnología en México.

II. REQUISITOS**1) Experiencia:**

- a) Mínima comprobable, ya sea por formación académica o por experiencia mínima de cinco años, en dos o más de las siguientes especialidades: Auditoría, conservación y salvaguarda del patrimonio tecnológico; Elaboración, implementación y actualización de la estrategia de la empresa y/o de los negocios; Orientación a Mercados y Clientes; Recursos Humanos; Evaluación de Proyectos; Productividad, competitividad; e indicadores de gestión.
- b) Conocimiento e implantación de nuevas tecnologías de administración, de gestión de información, de protección del medio ambiente o de seguridad e higiene industriales o en alguna disciplina afín a estas actividades.

2) Documentación:

- a) Solicitud de Candidato a Evaluador (disponible en la Guía de Participación del Premio Nacional de Tecnología 2009 o en www.pnt.org.mx);
- b) Fotografía digital reciente a color a resolución mínima de 150 dpi;
- c) Currículum profesional, y
- d) Recomendaciones académicas, laborales, gubernamentales y/o empresariales.

Esta documentación deberá ser enviada por correo a javier.lopez@pnt.org.mx antes del 30 de abril de 2009.

3) Otros requisitos:

- a) Disponer del tiempo necesario para asistir y cumplir con las diversas reuniones y actividades de evaluación del proceso;
- b) Mostrar una actitud positiva, crítico-constructiva y diligente, respecto a su actividad profesional, y
- c) Que ocupen nivel gerencial o superior en su desempeño laboral.

III. PROCESO

Los aspirantes a evaluador que cumplan con el perfil y que entreguen la documentación solicitada, serán convocados a participar en una entrevista con miembros del Consejo Técnico para conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en gestión de tecnología, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas, tendrán cita en el lugar, hora y fecha que el entrevistado y el entrevistador acuerden para tal efecto.

Si la entrevista resulta satisfactoria, el candidato será invitado a participar en el Taller de Homologación de Criterios del Grupo Evaluador con el fin de que conozca el proceso de evaluación, así como las obligaciones y responsabilidades que conlleva la investidura.

Durante todo el proceso de selección de evaluadores, el Consejo Técnico tiene las más amplias facultades para admitir o rechazar candidaturas y su fallo es definitivo e inapelable.

Únicamente los aspirantes que cumplan íntegramente con los requisitos de esta Convocatoria recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Tecnología 2009, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

IV. RESPONSABILIDADES

Los candidatos y evaluadores deberán firmar el Código de Ética y Conducta, mediante el cual se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de la autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Tecnología 2009, exigirá a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Costo
1.	Etapas de Entrevista	1	Ninguno
2.	Taller de Homologación de Criterios	3	Viáticos
3.	Segunda Etapa de Evaluación: Reporte Extenso	9	Ninguno
	• Evaluación de reportes		
	• Reuniones de consenso	2	Viáticos
4.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo	2	Ninguno
	• Evaluación en campo		

*Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar puede incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

V. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

El retiro injustificado de un evaluador del proceso de evaluación del Premio Nacional de Tecnología 2009, así como la pérdida de investidura por violación al Código de Ética y Conducta, implicará la separación definitiva del Grupo Evaluador y la imposibilidad para presentar futuras candidaturas, así como el pago de una pena convencional fijada en \$35,000 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Fecha límite de recepción de Solicitudes para Candidato a Evaluador: 30 de abril de 2009

Informes e inscripciones:

Fundación Premio Nacional de Tecnología, A.C.

Vicente García Torres 75-F, Barrio San Lucas, Coyoacán, C.P. 04030, México, D.F.

Tels.: 5611 0436, 5658 6942 y 49

Correo electrónico: javier.lopez@pnt.org.mx

www.pnt.org.mx

México, D.F., a 15 de enero de 2009.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.